



Hombre estafó \$12,000 a seis personas en La Unión con venta fraudulenta de vehículo; lo condenaron a 48 años.

Las víctimas pagaron entre \$1,200 y \$3,000 al procesado.

Un hombre identificado como Miguel Antonio Molina Ávila fue condenado a 48 años de prisión por [estafar](#) a [seis personas](#) en modalidad de concurso real entre 2024 y 2025 en [La Unión](#), informó la [Fiscalía](#).

La sentencia fue dictada por el Tribunal de Sentencia de La Unión, que además le impuso el pago de \$12,000 en concepto de responsabilidad civil.

Según la acusación fiscal, el imputado les ofreció un vehículo a bajo precio bajo el argumento que tenía un hijo hospitalizado y necesitaba el dinero. En otras ocasiones, de acuerdo al Ministerio Público, fingía ser prestamista.

El condenado perpetró un esquema de estafa en la venta del automotor, elaborando una compraventa que presentó ante distintos notarios en La Unión.

Cuando los compradores querían hacer el traspaso a su nombre en las oficinas de Sertracen no podían, ya que habían varias presentaciones previas por la misma placa vehicular.

En este caso, las víctimas pagaron entre \$1,200 y \$3,000 al procesado, que fue capturado por orden administrativa el 27 de marzo de 2025.

Fuente: La Prensa Gráfica